

***FIDEICOMISO FILANTRÓPICO
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
SANTO DOMINGO 20226***

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
Y RECOMENDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0002**

**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA
DEPORTIVA (TIMING, SCORING, TRS, OVR) DE LOS XXV
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
SANTO DOMINGO 2026**

Peritos

**TONY MESA
CRISTOBAL MUÑOZ
LIC. CLAUDIO MENDEZ
LIC. NATHALIA RAMOS**

**Técnico
Técnico
Financiero
Jurídica**

**Santo Domingo
República Dominicana
12 Junio 2025**

I. Antecedentes

Considerando los resultados presentados por los peritos en el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas Referencia Núm.: **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0002**, de fecha 29 mayo **2025**, aprobado por el **Comité de Compras y Contrataciones** mediante acto administrativo **ACTA ADMINISTRATIVA IT-004-2025** del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de fecha dos (2) de junio 2025, se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados.

Que de acuerdo al Acto Notarial **051-2025**, folio **102**, notarizado por **LIC. TEOFILO ROSARIO MARTINEZ**, abogado de los del número del Distrito Nacional, con número de **matrícula del Colegio de Notarios 4082**, se certifica que en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, **MERCEDES CANALDA**, **THOMAS POLANCO**, **MARIBEL ARIAS UREÑA**, **DAHIANA CRUZ**, asistidos por el **Lic. Feliciano Germosén**, Coordinador de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), y la **Lic. Damaris Arias**, encargada jurídica de la UOCC, se abrieron las ofertas económicas del procedimiento **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**, REF. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0002** correspondientes a los siguientes oferentes:

Ofertas económicas del procedimiento CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026 , REF. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0002 .	
BORNAN SPORTS TECHNOLOGY	RPE-B87915419
MICROPLUS INFORMATICA	RPE-482012

II. Requerimientos del sobre B (oferta económica)

En la **página 28**, numeral **11.6 Documentos de la Oferta Económica “Sobre B”**, del pliego de condiciones del procedimiento de **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**, REF. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0002**, (en lo adelante “Pliego de Condiciones”), se requirió que las ofertas económicas cumplan con los siguientes elementos:

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente numeradas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Con los requisitos y condiciones establecidos en el **apartado 11.4** titulado “**Garantía de seriedad de la oferta**”, del **punto 11 “Contenido de la Oferta Económica”** del presente pliego de condiciones.

III. Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Condiciones

En la **página 28 numeral 12** Metodología de Evaluación, y en la **página 31 numeral 12.2** Metodología y criterios de evaluación de la oferta económica, a seguidas el numeral **12.3 criterios de adjudicación**, del Pliego de Condiciones se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de **MENOR PRECIO OFERTADO**.

IV. Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica)

Tras la apertura de la propuesta económica de los oferentes habilitados, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación de su propuesta económica:

BORNAN SPORTS TECHNOLOGY RPE-B87915419		
Criterio para evaluar	CONFORME	CUMPLE NO CUMPLE

Formulario de presentación de la Oferta económica (SNCC.F.33)	CONFORME. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendente a DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$ 228,803,586.00)	CUMPLE
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el Pliego de Condiciones.	NO CONFORME	NO CUMPLE. El oferente no presentó dentro de su sobre B la garantía de seriedad de la oferta. No cumple.
Ser la oferta de menor precio ofertado		NO CUMPLE
Resultado de la evaluación: No considerado para la adjudicación		
MICROPLUS INFORMATICA RPE-482012		
Criterio para evaluar	CONFORME	NO CONFORME
Formulario de presentación de la Oferta económica (SNCC.F.33)	CONFORME. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendente a DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 258,999,000.00)	CUMPLE
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el Pliego de Condiciones.	CONFORME. La garantía de seriedad de la oferta presentada por SEGUROS APS por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 4,400,000.00) , está vigente hasta 6 de mayo 2026, período más amplio que el requerido en el Pliego de Condiciones.	CUMPLE
Ser la oferta de menor precio ofertado		CUMPLE
Resultado de la evaluación: Considerado para la adjudicación		

Los peritos queremos deja constancia sobre la presentación extemporánea de la garantía de seriedad de la oferta por parte de uno de los oferentes: De conformidad con lo establecido en el Artículo 196 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, el monto de la garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta será de un 1% del monto de la oferta presentada, y lo más relevante para este caso es que **“esta es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica o Sobre B”**. Esto implica que la presentación de dicha garantía fuera del Sobre B, o su presentación mediante otros canales, o depósito en el acto de apertura, no cumple con los requisitos establecidos en la normativa, y por tanto no puede ser considerada conforme

La garantía de seriedad de la oferta constituye un requisito esencial en los procedimientos de contratación pública, en virtud de su carácter obligatorio y no subsanable conforme al artículo 196 del Reglamento No. 416-23.

La exigencia de que esta sea presentada de manera simultánea con la oferta económica, dentro del Sobre B, garantiza la igualdad de condiciones entre los oferentes y preserva la transparencia del proceso, evitando cualquier ventaja indebida derivada de la posibilidad de enmendar u ofrecer documentos una vez abiertos los sobres. Aceptar la presentación de la garantía por vías distintas a las establecidas en los pliegos —como remisión posterior por correo electrónico o entrega en el acto de apertura— contraviene los principios rectores del procedimiento, particularmente los de igualdad, participación efectiva y sujeción estricta al Pliego de Condiciones, el cual establece reglas uniformes para todos los participantes. Permitir

una excepción en este sentido implicaría una alteración del marco de legalidad y pondría en riesgo la validez del procedimiento.

En consecuencia, al tratarse de un requisito formal de cumplimiento obligatorio **Y CUYA OMISIÓN NO ADMITE SUBSANACIÓN**, la oferta en cuestión es desestimada. La actuación del Comité de Compras debe orientarse al fiel cumplimiento de la normativa vigente, garantizando la seguridad jurídica del procedimiento, la protección del interés público y el respeto a los derechos de los demás oferentes que sí observaron los requisitos establecidos.

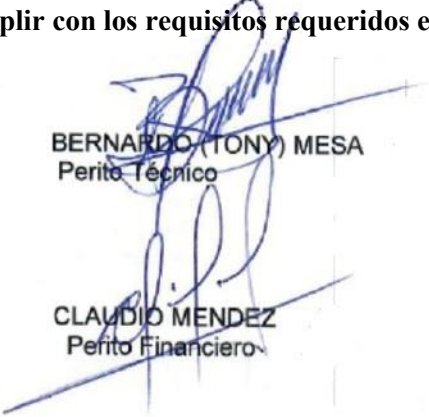
Por lo anterior, corresponde al Comité de Compras actuar en estricto apego al Reglamento y desestimar la oferta en cuestión por incumplimiento de un requisito de carácter obligatorio y no subsanable.

V. Recomendación de los Peritos de adjudicación

Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, y de conformidad con el criterio de adjudicación que estableció que se adjudicara basado en el menor precio, a continuación, se determina el oferente que cumple con el criterio de adjudicación

RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA		
Microplus Informática	CUMPLE	El oferente cumple con el criterio de adjudicación MENOR PRECIO OFERTADO SIENDO LA UNICA OFERTA CONFORME A LOS CRITERIOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES POR UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 258,999,000.00)

Es por ello que recomendamos la adjudicación del presente proceso de Licitación Pública Internacional de referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0002**, CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIA DEPORTIVA (SISTEMAS GMS, TIMING, SCORING, OVR) DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026, a Microplus Informática por cumplir con los requisitos requeridos en el pliego de condiciones y la normativa vigente.


BERNARDO (TONY) MESA
Perito Técnico

CLAUDIO MENDEZ
Perito Financiero


CRISTOBAL MUÑOZ
Perito Técnico


NATALIA RAMOS
Perito Jurídico

Informe emitido en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).